



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00287967- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia presentada por la Biol. (Esp.) Stella Maris LUQUE, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Interina) con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, y Profesora Asistente con dedicación exclusiva (por Concurso) en Licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia **definitiva** de la Biol. (Esp.) Stella Maris LUQUE, Leg. N° 24.282, en los cargos de: Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Interina) con el cual se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, y Profesora Asistente con dedicación exclusiva (por Concurso) en Licencia sin goce de haberes; desde el 1º de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º: *Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por la Biol. (Esp.) Stella Maris Luque en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, y sus aportes en docencia, investigación y extensión, y sus funciones de Consejera de este Cuerpo.*

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.